

980

6 de marzo
de 2026

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Ing. NICOLÁS M. CASALINS
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. ANDREA A. RAPETTI
Secretaria de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejala (Presidente)

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal (Vicepresidente 1º)

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejala (Vicepresidente 2º)

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejala

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejala

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sra. ALICIA SEVERICH
Concejala

SUMARIO

Pág. 2	Resolución N° 721	Aprobar el Proyecto denominado "Tijeras en la Escuela".
Pág. 7	Resolución N° 748	Otorgar un incremento de la ayuda escolar obligatoria del personal del escalafón municipal.
Pág. 8/23	Resolución N° 805	Fijar nuevos montos máximos para distintas contrataciones de obras públicas.
	Resoluciones sintetizadas.	

RESOLUCIÓN N° 721 DE FECHA 20-2-26

VISTO:

El Expediente N° 728/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en visto, se busca promover la formación y capacitación laboral en oficios vinculados al ámbito de la peluquería, destinado a jóvenes que se encuentran en proceso de formación educativa, en el marco de las acciones impulsadas por esta Municipalidad para fortalecer la empleabilidad y las oportunidades de inserción laboral;

Que, la propuesta contempla una duración total tres (3) meses, doce (12) encuentros, desarrollándose los días viernes, de 12:00 a 14:00 horas, en las instalaciones de la Escuela de Reingreso Anexo N° 7716, sita en Malvinas Argentinas N° 246;

Que, el Proyecto "Tijeras en la Escuela" será implementado en cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trelew, estableciendo los compromisos y responsabilidades de cada parte en lo referido al uso de las instalaciones, el dictado de las clases, la provisión de materiales y la certificación correspondiente;

Que, la Coordinación Oficina de Empleo y Capacitaciones ha intervenido en la gestión del presente acuerdo, en el marco de las políticas locales de inclusión y formación laboral juvenil;

Que ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: APROBAR el Proyecto denominado "Tijeras en la Escuela", a desarrollarse en el marco del convenio firmado con la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut en fecha 27 de noviembre del año 2025, conforme los términos y condiciones establecidos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido ARCHÍVESE.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN					
Formulario de Presentación del Proyecto					
DATOS DEL PROYECTO					
Ciudad	Trelew	Código Postal	9.100		
Nombre del Proyecto	"Tijeras en la escuela"				
Fecha inicio Proyecto	Octubre 2025	Cantidad de asistentes: 9	Becados	Mujeres	3
				Hombres	6
			No Becados	Mujeres	
				Hombres	
Domicilio Ejecución del Proyecto	Malvinas Argentinas 246 Barrio San Martin TW				
Tipología del Proyecto:	Barbería/Peluquería				
Rama de la Actividad	Peluquería unisex				
DATOS DEL ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROYECTO					
Organismo Responsable	Municipalidad de Trelew		C.U.I.T N°		
Apellido y Nombre del Responsable de la Institución:	GERARDO MERINO				
Domicilio	RIVADAVIA	N° 390	Personería Jurídica:		
Teléfono	2804- 420161	Telefax	C. P	9100	
Dirección de Correo Electrónico	coordintendencia@trelew.gov.ar				
DATOS DEL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO					
Organismo Ejecutor	Municipalidad de Trelew		C.U.I.T N°		
Apellido y Nombre del Responsable de la Institución:	POSSE MARCELO/PUNTA DIEGO				
Domicilio	MALVINAS ARGENTINAS	246	Personería Jurídica:		
Teléfono	2804 - 868623 2804 -715912	Telefax	C. P	9100	
Dirección de Correo Electrónico	escreingresotw@gmail.com				

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN					
	INICIO	1° MES	2° MES	3° MES	
EQUIPAMIENTO	270000,00				
INSUMOS					
BECAS ASISTENTES		5900.000,00	5900.000,00	5900.000,00	
HONORARIOS CAPACITADORES		5750000,00	750.000,00	5750.000,00	
VIÁTICOS					
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD					
SUBTOTAL	270000,00	1650000,00	1650000,00	1650000,00	
MONTO TOTAL	270000,00				

Responsable Legal
Firma y Sello/Aclaración

NATURALEZA DEL PROYECTO	<p>La capacitación de barbería básica/peluquería está pensada como una herramienta para ayudar a los adolescentes a adquirir una habilidad práctica que facilite sus posibilidades laborales. Surge de la necesidad de dotar a estos jóvenes de competencias concretas y rentables, brindándoles un camino hacia la independencia económica y el desarrollo personal. La barbería/ peluquería unisex, al ser oficios con alta demanda en el mercado laboral, se presentan como una oportunidad accesible y sostenible para que se integren en la comunidad.</p>
FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	<p>La barbería/peluquería goza de una demanda estable y constante, dado que los servicios de corte de cabello y arreglo personal son necesidades cotidianas en cualquier comunidad. Ofrecer esta capacitación no solo les brinda a los jóvenes una habilidad práctica y útil, sino que también les abre las puertas para crear su propia clientela en barrios y otros espacios. Aprender esta profesión les permitirá construir una red de contactos y ganarse la vida de manera autónoma, además de desarrollar habilidades sociales y de atención al cliente, promoviendo así su integración en entornos laborales.</p>
CRONOGRAMA DEL PROYECTO	<p>La capacitación se realizará una vez por semana, en las instalaciones de la Escuela de Reingreso, en el horario de 12 a 14 hs. los días viernes, dictándose un total de 12 encuentros desde el 3/10 al 17/12 del corriente año.</p>

	<p>Revisión de todas las técnicas aprendidas. Prácticas supervisadas de corte, afeitado y perfilado. Feedback personalizado para mejorar las habilidades. Evaluación final de las competencias adquiridas.</p> <p>Actividades: Prácticas individuales en modelos o maniqués con supervisión. Retroalimentación grupal e individual de cada práctica realizada. Sesión de preguntas y respuestas para resolver dudas y asegurar el dominio de los conocimientos.</p>
	<p>Módulo III:</p> <p>Evaluación Final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad: Evaluación práctica y teórica. • Propósito: Verificar que los participantes hayan adquirido las competencias necesarias para desempeñarse en el oficio. • Componentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prueba práctica de corte, afeitado y perfilado en maniquí. ✓ Presentación de un plan de atención al cliente y promoción personal. ✓ Feedback final de parte del instructor y entrega de certificados de participación.

OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la integración social y laboral de adolescentes mediante la adquisición de habilidades en barbería/peluquería. - Brindar herramientas laborales autónomas y con demanda en el mercado.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar conocimientos y prácticas básicas en técnicas de corte de cabello y arreglos personales, permitiendo el desarrollo de una habilidad específica y rentable. - Fomentar la responsabilidad y la disciplina mediante el aprendizaje de un oficio que requiere precisión, limpieza y profesionalismo. - Desarrollar competencias sociales, como la comunicación efectiva y el trato respetuoso, que son esenciales para establecer y mantener una clientela. - Incentivar una mentalidad de independencia y autogestión económica.
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	<p>Módulo I: Introducción y herramientas básicas Familiarizar a los participantes con el oficio y las herramientas fundamentales.</p> <p>Contenidos: Historia y evolución de la barbería y peluquería. Herramientas (tijeras, navajas, peines, máquinas de cortar cabello, etc.). Uso adecuado y mantenimiento de herramientas (limpieza, desinfección, y afilado). Introducción a la seguridad e higiene en el entorno de trabajo.</p> <p>Actividades: Demostración de uso de cada herramienta. Práctica de limpieza y desinfección. Discusión en grupo sobre la importancia de la higiene y el profesionalismo. Enseñar las técnicas básicas para cortes de cabello simples.</p> <p>Contenidos: Tipos de cortes básicos: corte en capas, corte recto, y corte fade (degradado). Técnicas de tijera y peine. Técnicas de uso de máquina de corte. Introducción al corte en función de las características del rostro.</p> <p>Actividades: Práctica supervisada de cada tipo de corte en maniqués.</p>

	<p>Ejercicio de observación y análisis de estilos de corte según tipos de rostros. Práctica de corte de cabello en parejas o bajo supervisión del instructor. Proporcionar conocimientos y habilidades en el afeitado y perfilado de barba.</p> <p>Contenidos: Técnicas de afeitado con navaja. Uso de productos para afeitado (jabones, cremas, aftershaves). Perfilado y diseño de barba y bigote. Cuidados de la piel antes y después del afeitado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades: Demostración de afeitado y perfilado en maniqués. Práctica individual de perfilado en maniqués. Ejercicios de autocuidado de la piel. <hr/> <p>Módulo II: Atención al Cliente y Comunicación Efectiva Desarrollar habilidades de comunicación y trato al cliente.</p> <p>Contenidos: Importancia de la presentación personal y el trato profesional. Técnicas de comunicación asertiva. Escucha activa y cómo interpretar los deseos del cliente. Construcción de relaciones de confianza y respeto con los clientes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades: Juegos de rol de atención al cliente. Ejercicios de escucha activa en parejas. Simulaciones de interacción con clientes y resolución de conflictos. <p>Marketing Básico y Autogestión</p> <p>Capacitar en la creación y gestión de una clientela.</p> <p>Contenidos: Conceptos básicos de marketing personal y promoción de servicios. Estrategias para atraer y retener clientes en el entorno barrial o comunitario. Importancia de las redes sociales y de las recomendaciones de boca en boca. Conceptos de autogestión económica y manejo de ingresos.</p> <p>Actividades: Ejercicios de simulación de promoción de servicios. Creación de un plan simple de negocio o plan de trabajo. Ejercicios de presupuesto y administración de ingresos.</p> <p>Prácticas Supervisadas y Feedback Consolidar los conocimientos adquiridos mediante prácticas y evaluaciones.</p> <p>Contenidos:</p>
--	---

RESOLUCIÓN N° 748 DE FECHA 24-2-26**VISTO:**

El Expediente 1185/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la negociación paritaria registrada el 19 de diciembre de 2025, donde se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda en representación de la Municipalidad de Trelew y los gremios estatales con representación Municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.); Asociación del Personal Civil de la Nación (UPCN); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.) y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P), donde se acuerda un aumento en la ayuda escolar abonándose de la siguiente manera: AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA la Suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00) y la AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA DE HIJOS CON DISCAPACIDAD, la Suma de Pesos Trescientos Mil (300.000,00), pagaderos con los haberes del mes de febrero de 2026.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal considera otorgar al personal del Escalafón Municipal, un incremento en los valores de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00), en la Ayuda Escolar Obligatoria y de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) en la ayuda escolar obligatoria e hijos con discapacidad, pagaderos al mes de febrero del corriente año;

Que, tratándose de un incremento en la ayuda escolar obligatoria y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia, que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum Actos Administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas en el receso del mismo y/o en caso de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto.

Que, lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal;

Que, se debe remitir norma al Concejo Deliberante para su ratificación;

Que, ha tomado intervención que le compete la Coordinación de Asesoría Legal.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
AD - REFERENDUM
RESUELVE**

Artículo 1°: OTORGAR un incremento en los valores de la ayuda escolar obligatoria quedando los importes de la siguiente manera: - AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA - la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) - AYUDA ESCOLAR OBLIGATORIA DE HIJOS CON DISCAPACIDAD la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), pagaderos con los haberes del mes de febrero de 2026 y en un todo acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan por la presente al Escalafón Municipal.

Artículo 2°: Dar intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 805 DE FECHA 2-3-26**VISTO:**

El Expediente N° 1124/2026-00, la Ley I N° 11, el Decreto N° 42/80, la Resolución N° 00407/2025 S.I.E. y P., la Nota N° 8693 de fecha 29 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente mencionado en el Visto, el Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, tramita la aprobación de la nueva escala de montos máximos para el procedimiento de Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa;

Que, por Resolución N° 00751/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025 la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación del Gobierno de la Provincia del Chubut, establece los nuevos montos de contratación actualizados con mes base a octubre de 2025;

Que, la Municipalidad de Trelew adhirió a la Ley Provincial I N° 11 mediante Ordenanza N° 159/70 por las cuales rige sus contrataciones en materia de obra pública;

Que, para adherir a la Resolución N° 000751/2025 S.I.E. y P. del Poder Ejecutivo Provincial, es necesario contar con la correspondiente norma de rango municipal;

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Resolución N° 00751/2025 S.I.E. y P., de fecha 19 de diciembre de 2025, que actualiza los montos máximos para el procedimiento de Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 19° del Decreto N° 42/80, reglamentario de la Ley I N° 11, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: FIJANSE mediante la presente Resolución los montos máximos para las distintas contrataciones de Obras Públicas, a saber:

1. LICITACION PUBLICA de Aplicación General montos de contratación mayores a PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS - (\$ 211.207.556,88) - LICITACIÓN PÚBLICA de Aplicación Específica para OBRAS VIALES montos de contratación mayores a PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS - (\$ 369.613.229,57).

2. LICITACIÓN PRIVADA de Aplicación General cuando el presupuesto oficial no exceda el monto de PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS - (\$ 211.207.556,88) - LICITACIÓN PRIVADA de Aplicación Específica para OBRAS VIALES cuando el presupuesto oficial no exceda el monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 369.613.229,57).

3. CONCURSO DE PRECIOS: para montos hasta PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$158.405.667,66).

4. CONTRATACIÓN DIRECTA para montos hasta PESOS CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 105.603.778,44).

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretarios de Planificación y Desarrollo Urbano y de Hacienda. -

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE y cumplido ARCHIVASE.

**MONTOS DE CONTRATACION LEY I N° 11
ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN 00751/2025 S.I.E. y P. - PROVINCIA DEL CHUBUT
EXPTE N° 1124/2026 - MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

PROCEDIMIENTO	APLICACIÓN GENERAL	OBRAS VIALES
LICITACION PUBLICA	MAYOR \$ 211.207.556,88	MAYOR \$ 369.613.229,57
LICITACION PRIVADA	HASTA \$ 211.507.556,88	HASTA \$ 369.613.229,57
CONCURSO DE PRECIOS	HASTA \$ 158.405.667,66	HASTA \$ 158.405.667,66
CONTRATACION DIRECTA	HASTA \$ 105.603.778,44	HASTA \$ 105.603.778,44

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 44 – 20-1-26: Establézcase como importe mínimo sujeto a retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la suma de \$ 100.000, con una alícuota del 2% a aplicar para todas las retenciones a efectuar por los agentes de retención, conforme lo dispuesto por la Resolución 26/2025 de la Comisión Ejecutiva del Concejo Provincial Interjurisdiccional. Dejar sin efecto la Resolución N° 325/2024, a partir del 31 de enero de 2026.

N° 148 – 29-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 930.000, Expte. 657/26, destinado al servicio de alquiler de una impresora multifunción.

N° 177 – 30-1-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Konz Christian Alberto, en relación a los ítems 1 a 6, por la suma total de \$ 591.000, Expte. 611/26, destinado al alquiler de tres dispensers y la adquisición de 30 bidones de agua.

N° 387 – 9-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Sebastián, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 2.100.000, Expte. 956/26, destinado a la contratación de veinte años portátiles.

N° 394 – 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Currumil, Kevin Ezequiel, DNI. 43.371.760, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 323/26.

N° 395 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Barría Laura Romina, DNI. 26.344.321, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 407/26.

N° 396 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López, Matías Lucas, DNI. 42.554.879, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 456/26.

N° 397 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Campazzo, Jorge Alberto, DNI. 38.443.734, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 411/26.

N° 398 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mariqueo, Víctor Gabriel, DNI. 42.020.182, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 345/26.

N° 399 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Quintuqueo, Raúl Alejandro, DNI. 38.804.778, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 358/26.

N° 400 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Azzem, Sandra Zaher, DNI. 16.318.457, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo

en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 9.828.000, Expte. 306/26.

N° 401 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oyarzún Burato, Bruno Joshua Emior, DNI. 44.947.167, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 353/26.

N° 402 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Salaberry, Francisco Raúl, DNI. 38.800.612, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 369/26.

N° 403 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Iparraguirre, Artigas, DNI. 43.371.532, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 336/26.

N° 404 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oyarzún, Franco Mauro, DNI. 26.517.056, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 354/26.

N° 405 – 9-2-26: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al agente Torres, Walter Horacio, legajo 3460, a partir del 2 de febrero de 2026 y hasta el 17 de febrero de 2026 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Alejandra Verónica Feltn, legajo 4468, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 976/26.

N° 406 – 9-2-26: Designar en el cargo de Coordinador de Informática dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Boyd, Sebastián Alejandro, DNI. 26.690.057, como personal de planta política, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 964/26.

N° 407 – 9-2-26: Aprobar la prórroga del Programa “Construcción y Mejoramiento de Viviendas – Trelew Primero”, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2026, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Aprobar el incremento de \$ 30.000 para oficiales albañiles y ayudante albañiles y \$ 25.000 para administrativos y maestranza, quedando establecido en \$ 340.000 para 4 oficiales albañiles, en \$ 310.000 para 9 ayudantes albañiles, en \$ 275.000 para 1 administrativo y \$ 275.000 para 1 maestranza, a partir del 1 de enero de 2026, Expte. 654/26.

N° 408 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vargas, Emilio Oscar, DNI. 22.934.926, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 380/26.

N° 409 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zambrano, Eliana Stefani, DNI. 33.772.373, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 389/26.

N° 410 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ruminahuel, Emanuel Cristian, DNI. 40.384.155, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 367/26.

N° 411 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cayuleo, Aurelio Andrés, DNI. 21.000.313, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 317/26.

N° 412 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marillan Sandoval, Rocío Elena, DNI. 47.598.073, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 343/26.

N° 413 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rolón Belén Diana, DNI. 41.525.717, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 365/26.

N° 414 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cifuentes, Camila Luciana, DNI. 42.969.803, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 319/26.

N° 415 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cárdenas, Claudia Valeria, DNI. 29.115.526, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 316/26.

N° 416 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Piuco, Darío Facundo, DNI. 46.858.686, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 356/26.

N° 417 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carrasco, Rodrigo Alejandro, DNI. 45.803.681, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 314/26.

N° 418 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tureo, Ingrid Aylen, DNI. 44.716.572, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 378/26.

N° 419 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Bordoli, Claudio Martín, DNI. 23.401.637, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 311/26.

N° 420 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Contartessi, Germán Ezequiel, DNI. 41.793.355, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 321/26.

N° 421 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gardine, María Belén, DNI. 33.773.211, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 826/26.

N° 422 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Iraola Quiroga Luca, DNI. 42.479.118, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.036.584, Expte. 112/26.

N° 423 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina Andrea Micaela, DNI. 41.722.256, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, vencien-

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.115.478, Expte. 817/26.

N° 424 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. García, Gastón Ezequiel, DNI. 33.611.036, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.400.000, Expte. 423/26.

N° 425 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vidal Luciano Nahuel, DNI. 41.252.791, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.400.000, Expte. 431/26.

N° 426 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Barriga Martínez, Vanesa Alejandra, DNI. 43.826.110, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.600.000, Expte. 414/26.

N° 427 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gutiérrez, Milagros Luján, DNI. 42.208.596, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.800.000, Expte. 426/26.

N° 428 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Feldman José Alberto, DNI. 5.175.545, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.000.000, Expte. 241/26.

N° 429 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Barrios Lourdes Virginia, DNI. 28.238.022, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.800.000, Expte. 417/26.

N° 430 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Caimi Sandoval Lara Belén, DNI. 38.147.465, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.800.000, Expte. 242/26.

N° 431 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Losardo, Stella Maris, DNI. 13.505.163, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.800.000, Expte. 429/26.

N° 432 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aguilar, Élica Mercedes, DNI. 29.115.684, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.800.000, Expte. 412/26.

N° 433 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Castillo Griselda Elizabeth, DNI. 34.766.685, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.000.000, Expte. 421/26.

N° 434 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Huenqueo, Franco David, DNI. 37.150.727, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 186/26.

N° 435 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Esquivel, Joselin Macarena, DNI. 45.380.221, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 904/26.

N° 436 - 9-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Balmaceda, Natalia Ayelén, DNI. 41.084.102, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 309/26.

N° 437 - 10-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Fiorasi S.A., en relación a los ítems 1/13, por la suma total de \$

1.676.344,62, Expte. 73/26, destinado a la adquisición de repuestos para reparación de la grúa Fiat Iveco legajo 224.

N° 438 - 10-2-26: Disponer la sustanciación de sumario administrativo a la agente Valeria Contreras, DNI. 28.482.595, legajo 5839, con el fin de deslindar las eventuales responsabilidades disciplinarias y patrimoniales que pudieran derivar de los hechos y circunstancias referenciadas en los considerandos que anteceden y la presentación de la correspondiente denuncia penal, Expte. 871/26.

N° 439 - 10-2-26: Aprobar la continuidad de la beca "Promotores en Huertas Comunitarias", a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026. Aprobar el aumento del cupo en 17 becarios más, contemplando un total de 285 becarios. Aprobar los nuevos montos a partir del 1 de enero, para los 285 becarios, que será la suma de \$ 150.000 para 25 becarios, la suma de \$ 60.000 para 150 becarios y la suma de \$ 20.000 para 120 becarios, por un monto mensual de \$ 14.550.000, Expte. 538/26.

N° 440 - 10-2-26: Rectificar el artículo 3° de la Resolución N° 2857/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería, previa intervención de la Coordinación de Administración, se procederá a abonar la suma de \$ 1.040.000 al Sr. Mauro Javier Esquenazi CUIT N° 20-28.390.255-3, CBU N° 0070010830004011473104, de acuerdo a los considerandos anteriores y a lo declarado en el Artículo 1°", Expte. 3806/25.

N° 441 - 10-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 477.930, Expte. 610/26, destinado a la adquisición de dos impresoras y cuatro tóners.

N° 442 - 10-2-26: Aprobare el contrato de locación inmobiliaria entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Bianchetti, Luciano Antonio, DNI. 24.642.464 y la Sra. Paz, Noelia Soledad, DNI. 28.482.547, por el alquiler del inmueble sito en calle San Martín N° 644 de Trelew, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, por un monto total de \$ 27.857.500, Expte. 56/26.

N° 444 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Matthyse, Mario Edgardo, DNI. 13.545.712, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 22.314.600, Expte. 628/26.

N° 445 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. López, Josefina Amanda Soledad, DNI. 27.363.353, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 505/26.

N° 446 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. González, Sonia Beatriz, DNI. 37.693.859, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 733/26.

N° 447 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Espiasse, Dalma Giselle, DNI. 38.804.495, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 735/26.

N° 448 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Torres, Carlos Enrique, DNI. 13.823.334, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.445.840, Expte. 747/26.

N° 449 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Moran, Laura Soledad, DNI. 29.115.552, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 14.314.740, Expte. 746/26.

N° 450 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Redondo, Patricia Liliana, DNI. 20.238.649, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.473.510, Expte. 748/26.

N° 451 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Martínez, María Melina, DNI. 35.407.900, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 10.080.000, Expte. 641/26.

N° 452 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vázquez Otero, Delia Soledad, DNI. 41.628.841, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 23.940.000, Expte. 642/26.

N° 453 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ayilef, Ana Blanca, DNI. 22.783.421, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.914.000, Expte. 632/26.

N° 454 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Velarde, Ricardo Gabriel, DNI. 35.887.304, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 383/26.

N° 455 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Loyola, Javier Osvaldo, DNI. 22.525.051, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 31.119.000, Expte. 391/26.

N° 456 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villafain, Natanel Ezequiel, DNI. 41.735.360, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 388/26.

N° 457 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ramírez Casanova, Pedro Orlando, DNI. 92.335.304, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 822/26.

N° 458 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rúa, Romina Elizabeth, DNI. 34.488.954, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 823/26.

N° 459 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina Aldana Beatriz, DNI. 43.147.509, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.115.478, Expte. 816/26.

N° 460 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Amaya Gabriela Lorena, DNI. 29.692.027, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 812/26.

N° 461 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. González, Marina Gabriela, DNI. 35.604.351, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 813/26.

N° 462 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Soto, Rocio Anahí, DNI. 38.804.492, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 824/26.

N° 463 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Quintrel, Claudio Martín, DNI. 27.403.589, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 821/26.

N° 464 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Trangol, Enzo Daniel, DNI. 41.017.085, por el término de

12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.320.037,50, Expte. 292/26.

N° 465 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Artilles, Alan Josué, DNI. 45.803.634, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.158.000, Expte. 48/26.

N° 466 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Secco Oscar Mario, DNI. 8.569.866, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 291/26.

N° 467 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Barcia, Lautaro Alfredo, DNI. 39.441.277, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 294/26.

N° 468 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Villagra, Jéssica, DNI. 31.020.273, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 734/26.

N° 469 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Flores, Claudia Edith, DNI. 31.189.659, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 277/26.

N° 470 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sáez, Walter Nahuel, DNI. 42.316.427, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 288/26.

N° 471 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Santibáñez, Karina Vanina, DNI. 27.092.174, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 290/26.

N° 472 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rodríguez, Alejandra Karina, DNI. 25.138.458, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 287/26.

N° 473 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vedia, Roberto Rolando, DNI. 12.726.274, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 293/26.

N° 474 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fuentealba, Yamila Elizabeth, DNI. 42.771.624, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 761/26.

N° 475 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Grierson Mas, Marta Magdalena, DNI. 31.148.962, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 716/26.

N° 476 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rosas, Guadalupe Antonella, DNI. 42.898.357, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.890.100, Expte. 511/26.

N° 477 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Carpio, Antonia Analía, DNI. 27.760.532, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 442/26.

N° 478 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Villafain, Erica Antonella, DNI. 40.209.028, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 387/26.

N° 479 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gómez, Juan Manuel, DNI. 34.488.724, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.445.822, Expte. 236/26.

N° 480 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aiff, Karen Florencia, DNI. 38.804.030, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 18.671.400, Expte. 619/26.

N° 481 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ojeda Aguilar, María Cristina, DNI. 92.513.006, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 820/26.

N° 482 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Müller Mora, Carolina Alejandra, DNI. 34.488.639, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 15.939.000, Expte. 636/26.

N° 483 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cabrera, Stephanie Melanie, DNI. 42.020.126, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 409/26.

N° 484 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Alvarado Andrea Lorena, DNI. 28.482.329, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.914.000, Expte. 631/26.

N° 485 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Severo, Evelyn Marilyn Solange, DNI. 41.220.277, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 474/26.

N° 486 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rojas Lucas Eduardo, DNI. 36.392.914, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 404/26.

N° 487 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Urrutia, Esteban Samuel, DNI. 33.060.845, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 379/26.

N° 488 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Flores Gómez, Dayana Andrea, DNI. 36.650.768, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 403/26.

N° 489 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vergara, Daiana Ayelén, DNI. 42.479.298, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 382/26.

N° 490 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sandoval, Néilda Graciela, DNI. 21.661.402, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 473/26.

N° 491 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Paez, Cristian Miguel, DNI. 13.052.162, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 466/26.

N° 492 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vázquez, Eduardo Félix, DNI. 20.848.753, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 386/26.

N° 493 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina, Cecilia Mariana, DNI. 36.334.851, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 462/26.

N° 494 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pérez, Catalina Itatí, DNI. 17.440.067, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 469/26.

N° 495 - 10-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Dumon, Tomás Agustín, DNI. 45.803.729, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.347.000, Expte. 446/26.

N° 496 - 10-2-26: Aprobar el pago de treinta adicionales de policía que se prestarán el 17 de febrero de 2026 en el 3° Festival del Carnaval y el Canto, en el predio de la Pista de Atletismo Municipal de la ciudad de Trelew, por la suma total de \$ 2.190.000, Expte. 977/26.

N° 497 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carrizo, Franco Darío, DNI. 36.760.328, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 27.720.000, Expte. 644/26.

N° 498 - 12-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Datronic de Mario Roberto Paolini y Carlos Alberto Paolini, en relación a los ítems 2 y 3, por la suma total de \$ 172.770, Expte. 563/26, destinado a la adquisición de elementos de computación.

N° 499 - 12-2-26: Crear la Comisión Evaluadora para el análisis de antecedentes y de títulos que presenten los postulantes que participen en el llamado a Concurso Público de Antecedentes realizado mediante Resolución N° 3623/25, a los fines de acceder a un cargo de vocal en el Tribunal de Cuentas Municipal, para el cual se requiere título de abogado. La Comisión Evaluadora estará integrada por tres miembros invitados, un representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, un representante del Colegio de Abogados, Circunscripción Judicial de Trelew y un representante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut, Expte. 5710/25.

N° 500 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mercado, Marisa Soledad, DNI. 31.440.628, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.046.820, Expte. 630/26.

N° 501 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ojeda, Eva Sofía, DNI. 33.771.354, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 818/26.

N° 502 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jara, Silvia Mónica, DNI. 25.311.318, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 814/26.

N° 503 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Torres, Marta Gladis, DNI. 12.275.565, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.332.300, Expte. 753/26.

N° 504 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yanca, Brisa Angélica, DNI. 43.067.880, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, vencien-

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.263.160, Expte. 750/26.

N° 505 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sánchez, Paola Betiana, DNI. 27.827.569, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.667.850, Expte. 745/26.

N° 506 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Felices Priscila Yael, DNI. 44.410.825, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 9.802.485, Expte. 275/26.

N° 507 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cayuman, Lorena Soledad, DNI. 31.136.247, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 274/26.

N° 508 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Baeza, Patricia Estela, DNI. 21.354.691, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 273/26.

N° 509 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Garate, Ana Florencia, DNI. 36.384.172, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.499.376,86, Expte. 278/26.

N° 510 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ortiz Caballero, Agripina, DNI. 92.903.995, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 285/26.

N° 511 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Dominga Jaramillo, DNI. 18.238.209, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 280/26.

N° 512 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chaves, Pedro Oscar, DNI. 17.169.681, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 324/26.

N° 513 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. González, Fiorella Vanina, DNI. 38.443.660, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 279/26.

N° 514 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Lic. Fernández Kent Melody Ayelén, DNI. 34.765.804, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 12.200.062,50, Expte. 276/26.

N° 515 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ferrer, Yuliana Stefania, DNI. 44.800.829, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 329/26.

N° 516 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marín, Santiago Ariel, DNI. 44.716.533, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 344/26.

N° 517 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Farcy, Aixa Naomi, DNI. 42.408.188, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 328/26.

N° 518 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sánchez, Enzo Ezequiel, DNI. 43.618.041, por el término

de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 372/26.

N° 519 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Luis Adrián Behotats, DNI. 39.440.762, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 310/26.

N° 520 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Balderrama, Tatiana Carolina, DNI. 34.619.335, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 308/26.

N° 521 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Albornoz, Isaac, DNI. 44.764.765, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 303/26.

N° 522 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rolón Héctor Ezequiel, DNI. 39.439.954, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 364/26.

N° 523 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ocares, Víctor Ricardo, DNI. 18.312.646, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 351/26.

N° 524 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Muñoz, Fernando, DNI. 22.315.014, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 349/26.

N° 525 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Espeche, Paula Gimena, DNI. 40.927.180, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 326/26.

N° 526 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Seguel, Susana Inés, DNI. 25.138.787, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 374/26.

N° 527 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López, Manuel Enrique, DNI. 41.340.405, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 339/26.

N° 528 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Solar, Enzo Agustín, DNI. 46.982.137, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 376/26.

N° 529 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leiva Flores, Kevin Javier Alejandro, DNI. 44.516.692, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 338/26.

N° 530 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Chico, Micaela Evelyn, DNI. 43.371.716, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 318/26.

N° 531 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Arauco Quesada, Sergio Samuel, DNI. 41.628.717, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 305/26.

N° 532 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rolón Micaela Araceli, DNI. 37.909.783, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 366/26.

N° 533 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ibáñez, Milagros Adriana, DNI. 45.166.179, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 337/26.

N° 534 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Olivera, Mónica Patricia, DNI. 33.773.407, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 352/26.

N° 535 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Briones, Brenda Ayelén, DNI. 34.276.363, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 312/26.

N° 536 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cabrera, Daniel Alejandro, DNI. 39.867.122, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 313/26.

N° 537 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Relmo, Maximiliano Matías, DNI. 34.488.742, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 359/26.

N° 538 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rosas, Brian Ezequiel, DNI. 40.384.197, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 361/26.

N° 540 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Muñoz, María Giuliana, DNI. 40.384.849, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 801/26.

N° 541 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yanca, Soraya Celena, DNI. 40.384.035, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.263.160, Expte. 752/26.

N° 542 - 12-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Valdez, Juliana Gabriela, DNI. 45.166.171, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 384/26.

N° 543 - 12-2-26: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez, Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 384.822,80, Expte. 862/26, destinado a la adquisición de resmas y tóner.

N° 544 - 12-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 360.000, Expte. 526/26, destinado a la adquisición de tóner.

N° 545 - 12-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Tomassi, José Luis, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 5.100.000, Expte. 578/26, destinado a la contratación de servicio de escaneo para 12 vehículos municipales, para efectuar diagnóstico, revisión parcial y total, informes y borrado de fallas, Expte. 578/26.

N° 546 - 12-2-26: Crear, a partir de la presente el fondo fijo de la Coordinación de Logística y Mantenimiento por la suma de \$ 500.000. Designar como responsable del mismo al Sr. Rojas Pablo Abraham, DNI. 25.710.697, legajo 7533, Expte. 799/26.

N° 547 – 12-2-26: Rechazar el recurso de reconsideración y recurso jerárquico en subsidio presentado por la Sra. Meza, Silvana Aurora, DNI. 21.959.101, a través de la presentación identificada como nota mesa de entradas nro. 845 contra la Resolución 80/2026 por resultar extemporánea y desajustado a derecho, Expte. 1064/26.

N° 548 - 12-2-26: Rechazar el recurso de reconsideración y recurso jerárquico en subsidio presentado por la Sra. Meza, Silvana Aurora, DNI. 21.959.101, a través de la presentación identificada como nota mesa de entradas nro. 846 contra la Resolución 29/2026 por resultar extemporánea y desajustado a derecho, Expte. 1063/26.

N° 549 – 12-2-26: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Gobierno, Dr. Mario Fernando Romeo, DNI. 16.164.278, a partir del 13 de febrero de 2026 a las 07:00 horas y hasta el día 17 de febrero a las 18.30 horas, fecha prevista del regreso de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 550 – 12-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Gaseosa del Este del Chubut SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 391.800, Expte. 592/26, destinado al alquiler de un dispenser y la adquisición de 24 bidones de agua.

N° 551 – 12-2-26: Créase una Sucursal de la Parada de Taxi denominada "Armada Docente" para la prestación de Servicio Público de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler con Reloj Taxímetro en inmediaciones del Hospital de Alta Complejidad de Trelew "María Humphreys", Expte. 726/26.

N° 552 – 12-2-26: Designar en la Clase Jefe de Programa Obras por Contrato, dependiente de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, al Arq. Mairal, Isidro, DNI. 37.149.369, legajo 7903, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64°, inc. b) del CCT, Expte. 966/26.

N° 553 – 12-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Image Patagonia SRL, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma total de \$ 1.863.000, Expte. 434/26, destinado a la contratación de dos impresoras multifunción y un escáner.

N° 554 – 12-2-26: Aprobar la contratación directa nro. 33/2025, tendiente a la ejecución de la obra: "Sistema de generación solar fotovoltaica off – grid", ubicación: Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum, ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa Naturbau S.A.S., por la suma de \$ 70.475.454,83, a mes base diciembre 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 6304/25.

N° 555 – 12-2-26: Autorizar que por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano se proceda a invitar a empresas constructoras habilitadas, con antecedentes suficientes para la ejecución de la obra: "Finalización red de gas natural manzana 135 B° Moreira, ubicación calle Río Pico Nte., Ruta Nacional N° 25, Constitución, Gaste Nte. y Epuyén Nte., ciudad de Trelew, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 183.450.607,82, mes base noviembre de 2025, siendo el plazo de ejecución de 75 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 68/26.

N° 556 – 12-2-26: Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 14/2025, obra "Remodelación Terminal de Ómnibus ciudad de Trelew 3° etapa", ubicación calles A. Mathews, Alem, Lewis Jones y Urquiza, ciudad de Trelew, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 622.012.206,97, mes base diciembre de 2025, siendo el plazo de ejecución de 240 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4282/25.

N° 557 – 12-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Pena Duarte, Federico José, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 5.000.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1010/26.

N° 558 – 12-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Mueblería Torca S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 1.273.289,30, Expte. 1082/26

N° 559 – 13-2-26: Proceder a la contratación directa con la Sra. Loyola, Florencia Yamila, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.050.000, Expte. 1000/26 destinado a la adquisición de viandas.

N° 560 – 13-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Nativus SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 1.280.000, Expte. 995/26, destinado al servicio de dos ambulancias.

N° 561 - 13-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ruarte Mediavilla, Jéssica Ivana, DNI. 34.780.305, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 251/26.

N° 563 – 13-2-26: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Hernández Mayo, Alejandro Julián, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 7.500.000, Expte. 974/26, destinado a la contratación de escenario con sonido, iluminación, pantalla led y DJ.

N° 564 – 13-2-26: Otorgar al Sr. Jaramillo, Nelson Omar, DNI. 32.568.622, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos por derivación médica.

N° 565 – 13-2-26: Aprobar la continuidad por el mes de enero del Programa Beca de Albañilería, destinado a 316 becarios, Expte. 844/26.

N° 566 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Raspini, María Jimena, DNI. 31.075.678, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 20.538.540, Expte. 920/26.

N° 567 – 18-2-26: Otorgar al Sr. Giménez Claudio, DNI. 17.643.944, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 927/26.

N° 568 – 18-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional en el cierre de las colonias de verano 2026, en Radio FM 99.9 Mhz, programa "Sin Cadenas", durante el día 6 de febrero de 2026, por la suma de \$ 800.000, Expte. 848/26.

N° 569 – 18-2-26: Aprobar lo actuado para el pago del seguro de accidentes personales correspondiente a los participantes del "1° Encuentro de Newcom", a la firma San Germán Seguros S.A. y por la suma de \$ 297.000, Expte. 989/26.

N° 570 – 18-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Farma SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 212.280. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 3, por la suma total de \$ 134.880, Expte. 649/26, destinado a la adquisición de un parlante, tes tensiómetros y tres termómetros para los Centros de Día de Adultos Mayores Remembranza, Caminito y La Razón de mi Vida.

N° 571 – 18-2-26: Otorgar a la Sra. Salgado Leila Ayelén, DNI. 42.699.572, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 1099/26.

N° 572 – 18-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 230.000, Expte. 6301/25, destinado a la adquisición de una unidad de imagen para el mantenimiento de una fotocopiadora.

N° 573 – 18-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Caminoa, Federico Gonzalo, en relación al ítem 1 oferta básica, por la suma total de \$ 1.680.000, Expte. 585/26, destinado a la adquisición de 20 pares de borcegués tácticos.

N° 574 – 18-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 870.000, Expte. 533/26, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 575 - 18-2-26: Designar al Sr. Nicolás Alberto Thomas, DNI. 24.811.609, a partir de la presente Resolución, como responsable del fondo fijo de la Coordinación de Vivienda, por la suma total de \$ 300.000, Expte. 908/26.

N° 576 - 18-2-26: Otorgar al Sr. Espiasse Brian Daniel, DNI. 41.089.866, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 939/26.

N° 577 - 18-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 366.000, Expte. 698/26, destinado a la adquisición de una unidad de imagen y el servicio de mantenimiento para una impresora.

N° 578 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Segundo, Luis Santiago, DNI. 25.138.688, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 375/26.

N° 579 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Troncoso, Sergio Rodrigo, DNI. 33.611.008, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 405/26.

N° 580 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Herrera, Lorena Edith, DNI. 35.604.379, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 334/26.

N° 581 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sepúlveda, Walter Gustavo, DNI. 38.30.133, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.221.948, Expte. 183/26.

N° 582 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Colil, Candela Leonela, DNI. 43.371.635, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 320/26.

N° 583 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Magallanes, Gustavo Maximiliano, DNI. 43.679.149, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 342/26.

N° 584 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Velázquez Rodríguez, Alex, DNI. 46.982.377, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 402/26.

N° 585 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Álvarez, Mariana Gisela del Valle, DNI. 31.226.868, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 258/26.

N° 586 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Godoy, Jéssica Paola, DNI. 30.284.036, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 265/26.

N° 587 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Palma Santiago Juan, DNI. 32.538.282, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 249/26.

N° 588 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Baeza, Jorge Andrés, DNI. 33.261.287, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.036.584,00, Expte. 99/26.

N° 589 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Siri Fabián Alejandro, DNI. 40.384.239, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.330.212, Expte. 543/26.

N° 590 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Manrique, Mayra, DNI. 35.172.830, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 282/26.

N° 591 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alberto Germán Lagos, DNI. 23.998.808, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 27.060.000, Expte. 832/26.

N° 592 - 18-2-26: Aprobar el contrato de locación de inmueble sito en calle San Martín 358/364 de la ciudad de Trelew mediante el mecanismo de contratación directa con la Sra. Graciela Noemí Albertella, DNI. 12.538.266, por el plazo de 24 meses, a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, Expte. 13/26.

N° 593 - 18-2-26: Dar de baja al agente Díaz Axel Matías, DNI. 37.860.698, legajo 7838, en la Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, dependiente de la Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de febrero de 2026, Expte. 968/26.

N° 594 - 18-2-26: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, al agente Quinteros, Adrián Fernando, legajo 7647, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Logística y Atención Temprana dependiente de la Coordinación de Logística y Mantenimiento, Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1072/26.

N° 595 - 18-2-26: Designar en la Clase Jefe de Subprograma Control Ambiental dependiente del Programa Gestión Ambiental de la Coordinación de Ambiente, Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a la Lic. Crespo Guridi, Carmela Ariadna, DNI. 36.650.841, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 958/26.

N° 596 - 18-2-26: Designar en la Clase Jefe de Programa Multimedia, dependiente de la Coordinación de Estrategias de Comunicación Política, a la Sra. Redondo, Yasmin Araceli, DNI. 40.384.515, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 963/26.

N° 597 - 18-2-26: Aplicar la sanción de cesantía, por haber incurrido en la infracción prevista en el Art. 143° inc. a) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, al agente González, Esteban Orlando, DNI. 21.354.971, legajo 3274, Clase Técnico T5, como personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente, Expte. 1036/26.

N° 598 - 18-2-26: Designar en el cargo de Coordinadora de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas y Evaluación de Proyectos, a la Lic. Cayuñanco, María Belén, DNI. 36.650.650, como personal de planta política, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 913/26.

N° 599 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Antignir, Gabriel Oscar, DNI. 44.146.059, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 307/26.

N° 600 - 18-2-26: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Auxiliar en Refrigeración, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2026. Aprobar los montos para los 361 becarios de la siguiente manera: la suma de \$ 100.000 para dos becarios, la suma de \$ 60.000 para 132 becarios y la suma de \$ 20.000

para 227 becarios, por un monto mensual de \$ 12.660.000, Expte. 834/26.

N° 601 - 18-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 5.390.000, Expte. 490/26, destinado a la adquisición de 3500 kg. de azúcar.

N° 602 - 18-2-26: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la agente Andrade, Rita Fernanda, DNI. 35.604.038, legajo 5472, a partir del 26 de enero de 2026 y hasta el 2 de marzo de 2026, por encontrarse su titular la agente Concha, Miriam Virginia Gladis, DNI. 26.233.451, legajo 4506, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1041/26.

N° 603 - 18-2-26: Aprobar el certificado de obra redeterminado nro. 7 provisorio por el monto de \$ 9.066.050,48, Expte. 4951/25 y 285/25, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/2025, tendiente a la ejecución de la obra Remodelación Terminal de Omnibus de la ciudad de Trelew, ubicación calles A. Mathews, Alem, Lewis Jones y Urquiza, ciudad de Trelew.

N° 604 - 18-2-26: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 a nro. 3 inclusive por el monto de \$ 12.594.617,67, Expte. 4953/25 y 4438/24, por el cual se tramita la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra Plazoleta Barrio Sarmiento, ubicación: calles José Verdi, Ingeniero E. Frey y Primera Junta, ciudad de Trelew.

N° 605 - 18-2-26: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez, Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 408.000, Expte. 593/26, destinado a la adquisición de resmas.

N° 606 - 18-2-26: Aprobar el acuerdo individual de dos pasantes y el pago por el período del 1 de enero de 2026 al 15 de noviembre de 2026 por un monto total de \$ 13.650.000, Expte. 540/26.

N° 607 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Quintero, Johanna Daniela Del Carmen, DNI. 38.784.409, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 263/26.

N° 608 - 18-2-26: Otorgar al Sr. Albial Natanael Agustín, DNI. 44.084.371, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos por derivación médica, Expte. 1140/26.

N° 609 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Algañaraz Arias, Melisa Magalí, DNI. 38.147.687, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 264/26.

N° 610 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Inostroza Ximena Anahí, DNI. 36.760.637, Quintero, Johanna Daniela Del Carmen, DNI. 38.784.409, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 335/26.

N° 611 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sunuigual, Manuel Alejandro, DNI. 42.7808.484, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 377/26.

N° 612 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Paz, Mario Agustín, DNI. 34.488.827, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 355/26.

N° 613 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pino, Beatriz Tránsito, DNI. 27.774.373, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 252/26.

N° 614 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fabbro, Iliana Soledad, DNI. 25.141.127, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, vencien-

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 247/26.

N° 615 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Millape, Alejandro Exequiel, DNI. 38.300.334, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.300.000, Expte. 632/26.

N° 616 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jerez, Karen Erika, DNI. 30.517.408, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 281/26.

N° 617 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mercado, Adriana Graciela, DNI. 28.599.053, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.009.614,86, Expte. 283/26.

N° 618 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Parra, Cristian Guillermo, DNI. 23.401.947, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.946.712,50, Expte. 286/26.

N° 619 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Coña, Darian Miguel, DNI. 43.067.897, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 322/26.

N° 620 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina, Andrea Paola, DNI. 29.692.014, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 870/26.

N° 621 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fuentealba, Sandra Verónica, DNI. 37.067.660, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159,00, Expte. 760/26.

N° 622 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Moraga Betsabe Aylén, DNI. 37.550.553, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 758/26.

N° 623 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sánchez, Fernando Alfredo, DNI. 14.696.372, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.223.800, Expte. 1040/26.

N° 624 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aguirre, Zulema Beatriz, DNI. 16.421.053, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.920.702, Expte. 928/26.

N° 625 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sañico, Jonatan Alexis, DNI. 34.276.486, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 373/26.

N° 626 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sandoval, Paula Andrea, DNI. 28.616.140, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.013.600, Expte. 371/26.

N° 627 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Henríquez, Gabriel Eduardo, DNI. 38.801.414, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 332/26.

N° 628 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Milipil, Abel Alberto, DNI. 32.649.976, por el término de 12

meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 347/26.

N° 629 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. San Martín, Soledad Andrea Ester, DNI. 28.054.671, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 368/26.

N° 630 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Macre, Laura Elizabeth, DNI. 26.889.309, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 341/26.

N° 631 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fritz Elena Soledad, DNI. 35.604.217, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 330/26.

N° 632 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Álvarez, Víctor Alejandro, DNI. 33.261.205, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 304/26.

N° 633 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pilquinao, Silvina Elizabeth, DNI. 35.603.970, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 732/26.

N° 634 - 18-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Soria, Braian, DNI. 36.392.818, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.765.000, Expte. 625/26.

N° 635 - 19-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Camposur SRL, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 333.900, Expte. 691/26, destinado a la adquisición de materiales.

N° 636 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Beinarán, Nerina Belén, DNI. 40.384.610, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 246/26.

N° 637 - 19-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 5, por la suma total de \$ 323.535,10. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.L.C., en relación al ítem 6 por la suma total de \$ 7.726,41, Expte. 532/26, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 638 - 19-2-26: Aprobar la disminución de 46 becarios en el cupo total de 290, quedando un cupo total de 244 becarios del Programa de Becas auxiliar Planeamiento, Obras y Servicios Públicos. Aprobar la continuidad del Programa de Becas Auxiliar Planeamiento, Obras y Servicios Públicos por el período de tres meses, contados a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2026, Expte. 717/26.

N° 639 - 19-2-26: Aprobar la disminución de 11 becarios en el cupo total de 125, quedando un nuevo cupo de 114 becarios. Aprobar la continuidad del Programa Becas Promotores en Herencia Básica por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2026. Aprobar el incremento de \$ 30.000 a 4 becarios que cobran la suma de \$ 30.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 60.000, Expte. 718/26.

N° 640 - 19-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la Suc. De Roberto Matías Ibarbía, en relación a los ítems 1 y 2, por ser económicamente conveniente a los intereses municipales y por dar cumplimiento a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones y por la suma de \$ 74.311.020, Expte. 5387/25, destinado al alquiler de una pala cargadora.

N° 641 - 19-2-26: Aprobar el aumento del cupo de 40 becarios al cupo actual de 180, quedando un total de 220 becarios. Apro-

bar la continuidad del Programa de Beca Polo Tecnológico e Innovación Productiva, por el período de tres meses contados a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2026. Aprobar el incremento de \$ 10.000 a los 220 becarios, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 100.000, para cada uno de ellos, Expte. 4/26.

N° 642 - 19-2-26: Aprobar la continuidad del Programa de Becas de Encuestadores y Trabajadores Territoriales de la ciudad de Trelew por el período de tres meses a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2026, destinado a 12 becarios. Aprobar el incremento de \$ 30.000 a los 12 becarios que percibían la suma de \$ 200.000, quedando el nuevo monto en la suma de \$ 230.000, Expte. 909/26.

N° 643 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vera, Fabiana Estela, DNI. 21.520.601, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.946.712,50, Expte. 257/26.

N° 644 - 19-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.186.900, Expte. 586/26, destinado a la adquisición de 10 baterías originales para las impresoras térmicas del Sistema de Estacionamiento Medido.

N° 645 - 19-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Álvarez, Rodolfo José, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 6.318.000, Expte. 551/26, destinado al alquiler de 45 dispensers con sistema de purificación de agua.

N° 646 - 19-2-26: Asignar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, a la agente Machado, Nadia Marcela, DNI. 25.929.135, legajo 5982, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma Administración, dependiente del Programa Administración, Gestión y RRHH, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1115/26.

N° 647 - 19-2-26: Aceptar, a partir del 9 de febrero de 2026, la renuncia interpuesta por el Ing. García Moreno, Gustavo Adrián, DNI. 17.643.768, legajo 3731, como miembro del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos de la ciudad de Trelew, Expte. 1113/26.

N° 648 - 19-2-26: Autorizar la adscripción a la agente Chiquichano, Dalma Macarena, DNI. 37.860.657, legajo 6581, Clase Técnico T2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Puerto Madryn, a partir del 13 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, Expte. 1132/26.

N° 649 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Agüero, Brian Emanuel, DNI. 37.676.782, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 301/26.

N° 650 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cayunao, Luana Candela, DNI. 36.672.248, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 256/26.

N° 651 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Schmidt, Daiana Yanet, DNI. 36.650.869, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 8.610.000, Expte. 622/26.

N° 652 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenner, Cesia Lorena, DNI. 37.150.882, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 333/26.

N° 653 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Díaz Granja, Juan, DNI. 42.969.820, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en

consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.410.000, Expte. 643/26.

N° 654 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pelaitay Ortega Manuel Ignacio, DNI. 43.826.062, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 24/26.

N° 655 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sandoval, Betiana Romina, DNI. 32.649.919, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 289/26.

N° 656 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Painen, Brenda Cecilia, DNI. 39.440.801, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 16/26.

N° 657 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pérez del Moral, Juan Manuel, DNI. 35.748.021, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 17/26.

N° 658 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Susmelj, Carolina Giselle, DNI. 30.705.584, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 23/26.

N° 659 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Reyes Evans, Juan Pablo, DNI. 38.711.533, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.415.447,50, Expte. 639/26.

N° 660 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Breczko, José Santiago, DNI. 45.166.159, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 21/26.

N° 661 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. González, Mirta Beatriz, DNI. 22.758.224, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 20/26.

N° 662 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Serón, Diego Emanuel, DNI. 38.300.175, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 22/26.

N° 663 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Terrazas, Fernanda Andrea, DNI. 36.650.819, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 764/26.

N° 664 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cárdenas, Nelson Alberto, DNI. 23.172.835, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.535.000, Expte. 754/26.

N° 665 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Almendra, Oscar Alberto, DNI. 12.538.023, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.535.000, Expte. 771/26.

N° 666 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Falcón, José Luis, DNI. 13.893.005, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.920.000, Expte. 795/26.

N° 667 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Adi, David César, DNI. 25.138.258, por el término de 12

meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.150.000, Expte. 831/26.

N° 668 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tapia, Celeste Rocío, DNI. 45.166.129, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 15/26.

N° 669 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jara Mercedes, DNI. 13.046.714, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 27/26.

N° 670 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fonseca, Camila Celeste, DNI. 43.371.476, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 18/26.

N° 671 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ruiz, Nivia Vanesa, DNI. 22.670.397, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 19/26.

N° 672 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pasalacqua Ariel Gustavo, DNI. 11.991.344, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.535.000, Expte. 797/26.

N° 673 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Saavedra, Jorge Lino, DNI. 22.935.222, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.535.000, Expte. 798/26.

N° 674 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Hernández Nélica Paola, DNI. 30.809.008, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 261/26.

N° 675 - 19-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Llanquitrú, Jonathan Miguel, DNI. 37.149.198, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 340/26.

N° 676 - 19-2-26: Aprobar el Acuerdo Transaccional de Reconocimiento de Deuda y Pago Registrado ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 4, Folio 39, como N° 262 en fecha 18 de febrero de 2026, celebrado entre la Municipalidad de Trelew y Áridos Fontana SRL, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 3590/23.

N° 677 - 20-2-26: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda, a la Secretaria de Producción, Comercio, Industria y Turismo, Sra. Rapetti, Andrea Alejandra, DNI. 22.934.760, a partir del 22 de febrero de 2026 desde las 07:00 horas y hasta el día 27 de febrero de 2026 inclusive, por todo lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 678 - 20-2-26: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Gobierno, Dr. Mario Fernando Romeo, DNI. 16.164.278, a partir del 23 de febrero de 2026, hasta el día 26 de febrero inclusive, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 679 - 20-2-26: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Sr. Julián Montes, DNI. 27.130.461, a partir del 27 de febrero de 2026, hasta el día 2 de marzo, fecha prevista del regreso de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 680 - 20-2-26: Designar a cargo de la Secretaría de Gobierno, al Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, Ing. Nicolás Mariano Casalins, DNI. 23.201.848, a partir del 27 de febrero del año en curso y hasta el 1 de marzo de 2026 inclusive, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 681 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chaves, Braian Daniel, DNI. 43.826.163, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.920.000, Expte. 789/26.

N° 682 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Troiani, Mauro Rubén, en relación al ítem 1 oferta básica y 2 alternativa dos, por la suma total de \$ 1.089.000, Expte. 697/26, destinado a la adquisición de un equipo informático y un monitor led.

N° 683 - 20-2-26: Dejar sin efecto la adjudicación del ítem 4 de la orden de compra nro. 3714/25 a la firma Mercado Social SRL, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 38.552, Expte. 5873/25.

N° 684 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Mercado Social SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 795.720, Expte. 582/26, destinado a la adquisición de 6000 bolsas de residuos.

N° 685 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Owen Gustavo Daniel, DNI. 31.914.572, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 19.347.067,50, Expte. 243/26.

N° 686 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sánchez, Romina Belén, DNI. 35.561.860, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 255/26.

N° 687 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Azzem, Soraya Tamara, DNI. 32.538.438, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 245/26.

N° 688 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Mueblería Torca S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 577.798,93, Expte. 520/26, destinado a la adquisición de un lavarropas.

N° 689 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 870.000, Expte. 809/26, desinado a la adquisición de dos tóners.

N° 690 - 20-2-26: Otorgar al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas, Trelew, representado por el Sr. Roldán José Luis, DNI. 14.973.100, presidente y su tesorero Saldivia, Jorge, DNI. 14.757.345, un subsidio por la suma total de \$ 3.000.000, destinados a solventar gastos relacionados con el funcionamiento de la entidad y para compra de materiales y pago de mano de obra para realizar tareas de mejoramiento y mantenimiento de sus establecimientos, Expte. 991/26.

N° 691 - 20-2-26: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1149/24, al agente Di Natale, Daniel Alberto, DNI. 20.238.907, legajo 4115, en la Clase Coordinador de Informática, dependiente de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta política, a partir del 1 de febrero de 2026, correspondiendo reubicarlo en la Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 929/26.

N° 692 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Parra, Armando, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 480.000, Expte. 856/26, destinado a la adquisición de 400 carátulas.

N° 693 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 805.485,06, Expte. 702/26, destinado a la adquisición de aros de cemento.

N° 694 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Paz Morejón, Guadalupe, DNI. 30.111.574, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 250/26.

N° 695 - 20-2-26: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2026, la renuncia interpuesta por el agente Barone, Mario Gabriel, DNI. 42.699.503, legajo 7917, en la Clase Jefe de Subprograma Desarrollo Integral Juvenil, dependiente del Programa Juventud, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 906/26.

N° 696 - 20-2-26: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2026, la renuncia presentada por la agente Molina, Stella Maris, DNI. 18.238.285, legajo 3508, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1071/26.

N° 697 - 20-2-26: Aceptar, a partir del 9 de febrero de 2026, la renuncia interpuesta por la agente Beirac, Bárbara Florencia, legajo 7746, en la Clase Jefe de Subprograma Personal, dependiente del Programa Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1067/26.

N° 698 - 20-2-26: Otorgar un subsidio a favor de la Asociación Civil Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, representada por su presidente Sr. Schischke, Oscar Horacio, DNI. 14.308.204 y su tesorera la Sra. Brunt, Diana Beatriz, DNI. 13.720.606, por la suma de \$ 1.300.000, destinado a gastos con motivo de reconocimiento a los productores partícipes de la Muestra Agropecuaria del VIRCH, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de Gaiman, Expte. 1044/26.

N° 699 - 20-2-26: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de avisos publicitarios e institucionales durante el mes de enero de 2026, por la suma de \$ 2.146.000, Expte. 139/26.

N° 700 - 20-2-26: Aprobar lo actuado por el pago a la firma Buena Onda Televisora Color Flux SRL, según factura correspondiente al mes de diciembre de 2025 por la suma de \$ 1.457.560, correspondiente al servicio de internet, Expte. 840/26.

N° 701 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Transportes Vesprini S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 2.321.990, Expte. 701/26, destinado al servicio de traslado de 14 palets de adoquines desde Trevelin hasta Trelew.

N° 702 - 20-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la firma Electrosur SRL, en relación a los ítems 4/7, 10/21, por la suma total de \$ 1.637.580. Adjudicar la oferta presentada por la firma Tecnortrans SRL, en relación a los ítems 1 a 3, 8 y 9, por la suma total de \$ 13.080.300, Expte. 6030/25, destinado a la adquisición de materiales para incorporación de un nuevo semáforo en intersección de Marconi y Michael Jones.

N° 703 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Hernández Mayo, Alejandro Julián, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 800.000, Expte. 1030/26, destinado al alquiler de una pantalla led exterior.

N° 704 - 20-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gómez, Antonio, en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 78.000, Expte. 689/26, destinado a la recarga de 17 matafuegos y la compra de un botiquín de primeros auxilios.

N° 705 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vistoso, Romina Luján, DNI. 29.260.386, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 825/26.

N° 706 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maldonado, María Eva, DNI. 29.845.456, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.382.500, Expte. 815/26.

N° 707 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gorriti, María Fabiana, DNI. 20.122.287, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 16.104.078, Expte. 998/26.

N° 708 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Espinoza Rita Alejandra, DNI. 25.724.764, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.301.950, Expte. 997/26.

N° 709 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vivar González, Lautaro Efrain, DNI. 46.611.691, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.158.000, Expte. 49/26.

N° 710 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Castaño, Mónica Itatí, DNI. 16.047.619, por el término de 2 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 28 de febrero del mismo año y por la suma total de \$ 1.771.000, Expte. 743/26.

N° 711 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Castro, María Virginia, DNI. 37.395.034, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 26/26.

N° 712 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Torres, Patricio Alejandro, DNI. 24.133.268, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.578.685, Expte. 25/26.

N° 713 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cumilaf, Franco Ezequiel Wenceslao, DNI. 38.535.361, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 325/26.

N° 714 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Soto, Camila Elizabeth, DNI. 37.836.458, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 254/26.

N° 715 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ojeda Arca, Matías Francisco, DNI. 35.169.394, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 19.347.067,50, Expte. 248/26.

N° 716 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Morales, Jaquelin Isabel, DNI. 32.650.385, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 284/26.

N° 717 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Accorinti Maica, DNI. 35.381.739, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 17.946.712,50, Expte. 244/26.

N° 718 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Arauco, Daniel Emanuel, DNI. 31.958.872, por el término de 11 meses contados a partir del 1 de febrero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.085.000, Expte. 948/26.

N° 719 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sosa Jones, Marlon Oscar, DNI. 46.982.178, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 401/26.

N° 720 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Agüero, Gastón Gabriel, DNI. 44.517.706, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.679.700, Expte. 302/26.

N° 722 - 20-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gómez Kevin Jesús, DNI. 42.795.403, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.936.552, Expte. 105/26.

N° 724 - 23-2-26: Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2026, la designación otorgada mediante Resolución N° 32/26, a la agente Garro Martín, Amparo, DNI. 41.735.265, legajo 7569, en la Clase Jefe de Programa Multimedios, dependiente de la Coordinación de Estrategias de Comunicación Política, Coordinación General de Intendencia y Gabinete, Expte. 883/26.

N° 725 - 23-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Piriz, Cecilia Soledad, DNI. 38.147.429, por el término de 11 meses contados a partir del 1 de febrero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 3.287.735, Expte. 41/26.

N° 726 - 23-2-26: Dejar sin efecto a partir del 1 de febrero de 2026, la designación otorgada mediante Resolución N° 4360/23, al agente González, Diego Agustín, DNI. 27.092.177, legajo 7514, en la Clase Jefe de Programa Secretaría, dependiente de la Coordinación de Intendencia, Expte. 865/26.

N° 727 - 23-2-26: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Abraham, Alejandro, en relación al ítem 2, por la suma de \$ 1.975.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Caminoa, Federico Gonzalo, en relación a los ítems 1 y 3, por la suma total de \$ 3.950.000, Expte. 228/26, destinado a la adquisición de indumentaria para el personal del SEM.

N° 728 - 23-2-26: Aceptar, a partir del 6 de febrero de 2026, la renuncia interpuesta por la agente Torres, Johanna Guadalupe, DNI. 32.801.348, legajo 5709, en la Clase Técnico T3 como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1003/26.

N° 729 - 23-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vargas, Mateo Oscar, DNI. 38.807.218, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 395/26.

N° 730 - 23-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 591.000, Expte. 618/26, destinado a la adquisición de tres escritorios.

N° 731 - 23-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Córdoba, Agustín Nicolás, DNI. 41.793.412, por el término de 11 meses contados a partir del 1 de febrero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.568.000, Expte. 399/26.

N° 732 - 23-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gutiérrez Jaramillo, Jaquelin Daiana, DNI. 42.479.295, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 393/26.

N° 733 - 23-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Fernández, Tobías Nahuel, DNI. 43.079.571, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 394/26.

N° 734 - 23-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sánchez, Malena Aylén, DNI. 40.384.482, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 397/26.

N° 735 - 24-2-26: Otorgar a la Sra. González, Jéssica Romina, DNI. 31.636.768, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos por derivación médica, Expte. 1147/26.

N° 736 - 24-2-26: Designar a cargo de la Secretaría de Bienestar Integral, a la Sra. Cordón Ferrando, Carola, DNI. 21.000.276, Secretaria de Desarrollo Humano y Comunitario, desde el 24 al 25 de febrero inclusive, del año 2026 y/o hasta tanto se reincorpore a su cargo el titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 737 - 24-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 alternativa y 2, por la suma total de \$ 18.063.000, Expte. 867/26, destinado a la adquisición de 1500 kits escolares para nivel primario

y 1500 kits escolares para nivel secundario para familias de escasos recursos.

N° 738 – 24-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la firma Lacyf SRL, en relación al ítem 9, por la suma de \$ 9.065.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1 y 8, por la suma de \$ 21.315.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 2/7, por la suma de \$ 25.270.000, Expte. 790/26, destinado a la adquisición de alimentos para familias de escasos recursos.

N° 739 – 24-2-26: Otorgar la asistencia económica a los 71 trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Luchar Vencer Ltda. por la suma de \$ 177.000, ascendiendo a la suma total de \$ 12.567.000, Expte. 1150/26.

N° 740 – 24-2-26: Designese al Secretario de Servicios Públicos y Ambiente Ing. Nicolás Mariano Casalins, DNI. 23.201.848, como representante titular y al Sr. Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Arq. Julián Montes, DNI. 27.130.461, representante suplente, ante el Consejo de Gobierno del Comité de Cuenca del Río Chubut, para participar de todas las convocatorias que lleve adelante el Instituto Provincial del Agua – IPA.

N° 741 – 24-2-26: Otorgar a la Sra. Galván, Anahí Analía, DNI. 36.334.894, un subsidio por la suma de \$ 200.000, destinados a gastos generales, Expte. 1002/26.

N° 742 – 24-2-26: Otorgar al Sr. Lefipan, Edgardo Lorenzo, DNI. 17.130.796, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 1029/26.

N° 743 – 24-2-26: Otorgar al Sr. Navarro, Fernando Miguel, DNI. 18.023.199, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 1045/26.

N° 744 – 24-2-26: Otorgar a la Sra. Ale Sandra Liliana, DNI. 26.889.245, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 1059/26.

N° 745 – 24-2-26: Otorgar a la Sra. Jaramillo, Victoria Andrea, DNI. 36.307.002, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 1046/26.

N° 746 – 24-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.100.550. Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 1.240.000, Expte. 874/26, destinado a la adquisición de una bomba de agua autocebante y revestimiento para hormigón.

N° 747 – 24-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 4/17, por la suma total de \$ 150.350, destinado a la adquisición e insumos de pintura y telas.

N° 749 – 24-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. García, Rubén Edgardo, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 950.400, Expte. 774/26, destinado a la adquisición de 288 talonarios de actas de notificación.

N° 750 – 24-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación a los ítems 1 y 7, por la suma total de \$ 14.535. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 2/6, 8 y 9, por la suma total de \$ 181.000, Expte. 690/26, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 751 – 24-2-26: Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la desafectación del ejercicio 2025 por la suma total de \$ 470.800, Expte. 1537/25, destinado a la provisión de 120 bidones de agua mineralizada y el servicio de alquiler de 5 dispensers.

N° 752 – 24-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Martínez, Jorge Luis, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.740.000, Expte. 709/26, destinado a la contratación del servicio de reparación de máquina retroexcavadora New Holland B90C, legajo 026-RPH.

N° 753 – 24-2-26: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación General de Intendencia y Gabinete, a la agente Ovalle, María Belén, legajo 4655, a partir del 23 de febrero de 2026 y hasta el 1 de marzo de 2026 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Condinanzo, Lorena Mariel, legajo 7473, participando de un viaje institucional, Expte. 1201/26.

N° 755 – 25-2-26: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, a la agente Inalef, Claudia Alejandra, legajo 5609, quien reviste en el cargo de Jefe de Subprograma Despacho dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 960/26.

N° 756 - 25-2-26: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. c) del CCT, al agente Torres, Víctor Daniel, legajo 5857, quien reviste en el cargo de Jefe de Subprograma Asociaciones Civiles y Cultos, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de enero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 959/26.

N° 757 – 25-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 4, por la suma de \$ 341.480. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Troiani, Mauro Rubén, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 10.324.000, Expte. 617/26, destinado a la adquisición de tres equipos informáticos, cuatro monitores y ocho soportes de monitores.

N° 758 – 27-2-26: Establecer un adelanto financiero de carácter provisorio a cuenta de futuros pagos para el mes de febrero de 2026, el que se fija en la suma total de \$ 20.000.000, a favor de la Empresa "Transportes El 22 SRL", en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1334/26.

N° 759 - 27-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Moreyra, Jorge Enrique, DNI. 28.675.092, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.150.000, Expte. 875/26.

N° 760 – 27-2-26: Aprobar lo actuado por el pago de consumo de gas de las distintas dependencias de la Municipalidad de Trelew, correspondiente a los períodos 12 de 2025 y 01 del 2026, por la suma total de \$ 3.243.931,88, Expte. 1077/26.

N° 761 – 27-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la firma Casa Teixeira S.A., en relación a los ítems 1 a 6 y 9, por la suma de \$ 100.018.200. Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel -Pa SRL, en relación al ítem 8 por la suma de \$ 8.128.200, Expte. 6087/25, destinado a la compra de alimentos secos para ayuda social en el marco del Programa de Asistencia Alimentaria.

N° 762 – 27-2-26: Otorgar al Sr. Quiroga Denis Alexis, DNI. 36.650.948, un subsidio por la suma de \$ 198.188,25, destinados a gastos generales, Expte. 1226/26.

N° 763 – 27-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 443.997, Expte. 299/26, destinado a la adquisición de toner y tres impresoras.

N° 764 – 27-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 465.000, Expte. 851/26, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 765 – 27-2-26: Eximir a la contribuyente Miranda Aguilar, José Orlando, DNI. 25.710.719, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo de su propiedad dominio AC-107-OE, por el período comprendido entre julio de 2024 y julio de 2034, según el Art. 117° inc. 7 del C.T.M., Expte. 1004/26.

N° 766 – 27-2-26: Aprobar el pago total de \$ 32.900.000, destinado a las personas que cumplieron funciones como coordinadores, profesores, ayudantes y auxiliares de la colonia de verano 2026, Expte. 1009/26.

N° 767 - 27-2-26: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 935.400, según factura de la firma Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Ltda. en concepto de suministro de energía correspondiente al bombeo de la estación de drenaje Rawson, que funciona como fusible del sistema pluvial Owen, Expte. 163/26.

N° 768 - 27-2-26: Eximir a la contribuyente Jaramillo, Adriana Elizabeth, DNI. 33.060.740, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo dominio PBL-344, por el período comprendido entre julio de 2025 y septiembre de 2033, según el Art. 117°, inc. 7 del CTM, Expte. 1006/26.

N° 769 - 27-2-26: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación al ítem 10, por la suma de \$ 743.026,66. Adjudicar la oferta presentada por la firma Camposur SRL, en relación a los ítems 2, 4, 7, 17, 30 y 32, por la suma de \$ 3.437.760. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh, Norma Isabel, en relación a los ítems 5 y 6, por la suma de \$ 75.403,48. Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1, 3, 8, 9, 11/16, 18/29 y 31, por la suma de \$ 10.438.383, Expte. 570/26, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 770 - 27-2-26: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma total de \$ 204.620,40, Expte. 926/26, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 771 - 27-2-26: Dejar sin efecto la adjudicación de los ítems 3 y 4 de la orden de compra nro. 3645/25 a la firma Mercado Social SRL, por la suma total de \$ 5.993.330, Expte. 6019/25, destinado a la adquisición de alimentos para el armado de 3500 bolsas alimentarias.

N° 772 - 27-2-26: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, por la suma total de \$ 5.000. Anular la orden de compra nro. 1042/25, Expte. 636/25, destinado a la adquisición de materiales y herramientas.

N° 773 - 27-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma CAPDIM (Centro de Amigos y Padres de las Personas Discapacitadas Mentales), en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 3.584.000, Expte. 941/26, destinado a la adquisición de pan milongueta para los 7 jardines maternos municipales y los 3 centros juveniles.

N° 774 - 27-2-26: Eximir a la contribuyente Sosa, Elena, DNI. 4.846.309, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo dominio AC-021-CA, por el período comprendido entre diciembre de 2025 y noviembre de 2040, según el Art. 117°, inc. 7 del CTM, Expte. 6407/25.

N° 775 - 27-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma Mueblería Torca S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.144.889,30, Expte. 951/26, destinado a la adquisición de un aire acondicionado.

N° 776 - 27-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Infante, Rocío Belén, DNI. 34.488.921, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.010.159, Expte. 1049/26.

N° 777 - 27-2-26: Eximir al contribuyente González, Jorge Luis, DNI. 20.132.569, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo dominio NJW-608, por el período comprendido entre agosto de 2025 y septiembre de 2032, según el Art. 117°, inc. 7 del CTM, Expte. 6415/26.

N° 778 - 27-2-26: Eximir al contribuyente Zirulnik Melles, Daniel Ángel, DNI. 4.535.276, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo dominio AB-904-CJ, por el período comprendido entre septiembre de 2024 y noviembre de 2033, según el Art. 117°, inc. 7 del CTM, Expte. 70/26.

N° 779 - 27-2-26: Eximir a la contribuyente Roberts, Nelda, DNI. 12.047.708, del 100% del pago del impuesto al parque automotor correspondiente al vehículo dominio AF-786-LE, por el período comprendido entre enero de 2026 y noviembre de 2040, según el Art. 117°, inc. 7 del CTM, Expte. 6414/25.

N° 780 - 27-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. González, Guillermo Ezequiel, DNI. 41.793.445, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.535.000, Expte. 1127/26.

N° 781 - 27-2-26: Otorgar al Sr. Paillalaf, Fabián Alejandro, DNI. 34.275.602, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos por derivación médica.

N° 782 - 27-2-26: Otorgar a la Sra. López, Mariana Raquel, DNI. 32.697.430, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 1142/26.

N° 783 - 27-2-26: Designar en la Clase Jefe de Subprograma Desarrollo Económico, dependiente del Programa Innovación Productiva de la Coordinación de Producción, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, al Sr. Cortez, Tomás Nahuel, DNI. 45.166.264, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario por lo expuesto en los considerandos que anteceden. Abonar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. a) del CCT, a partir del 2 de febrero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1341/26.

N° 784 - 27-2-26: Designar en la Clase Jefe de Subprograma Desarrollo Integral Juvenil, dependiente del Programa Juventud de la Coordinación de Enlace Institucional, Secretaría de Bienestar Integral, a la Sra. Cuevas, Valeria, DNI. 40.384.767, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 12 de febrero de 2026 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1195/26.

N° 785 - 27-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gutiérrez Bárbara, DNI. 37.550.549, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 331/26.

N° 786 - 27-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chávez, Miguel Alfonso, DNI. 31.148.597, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 6.048.000, Expte. 392/26.

N° 787 - 27-2-26: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Bastias Guzmán, Juan Pablo, DNI. 35.311.109, por el término de 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.305.000, Expte. 621/26.

N° 788 - 27-2-26: Aprobar el convenio de colaboración a celebrarse entre la Municipalidad de Trelew y la Sociedad Rural Valle del Chubut, representada por su presidente Sr. Ricardo Antonio Miguel Irianni, DNI. 14.432.684 y por su tesorero Sr. Nelson Marcelo Roberts, DNI. 38.147.346, por un plazo de 23 meses, contados a partir del 1 de enero de 2026, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre de 2027, por la suma mensual de \$ 5.500.000 por el año 2026 y la suma mensual de \$ 7.000.000 por el año 2027, Expte. 842/26.

N° 791 - 27-2-26: Proceder a la contratación directa con la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Trelew, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 1314/26, destinado al servicio de alquiler del Teatro Español para el acto de apertura de sesiones ordinarias.

N° 793 - 27-2-26: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo al Art. 64° inc. c) del CCT, a la agente Zárate Nadia Celeste, legajo 5200, quien reviste en el cargo de Jefe de Subprograma de Desarrollo de Proyectos y Evaluación de Impacto, dependiente de la Coordinación de Enlace Institucional, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1223/26.

N° 794 - 27-2-26: Aceptar, a partir del 14 de enero de 2026, la renuncia interpuesta por el Ing. Punta, Pablo Antonio, DNI. 23.998.725, legajo 4450, como miembro del Organismo Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Expte. 1167/26.

N° 795 – 27-2-26: Designar como personal jornalizado a la Sra. Rufino, Mariela Elizabeth, DNI. 24.301.707, como personal jornalizado, a partir del 1 de marzo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Integral, Expte. 1173/26.

N° 796 – 27-2-26: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo al Art. 64° inc. b) del CCT, a la agente Segura, María Gabriela, legajo 5328, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Punto Digital, dependiente de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1190/26.

N° 797 – 27-2-26: Autorizar la adscripción al agente Neil, Daniel Horacio, DNI. 27.664.507, legajo 4695, Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el área de Cultura de la Municipalidad de Dolavon, a partir del 1/1/26 y hasta el 31/12/26, Expte. 972/26.

N° 798 – 27-2-26: Asignar el adicional por jornada prolongada, a la agente Sánchez Fernández, María Angélica, legajo 4339, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a partir del 1 de marzo de 2026 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1227/26.

N° 799 – 27-2-26: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.725.000, Expte. 898/26, destinado a la adquisición de precintos de seguridad.

N° 800 – 27-2-26: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gómez, Antonio, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 438.000, Expte. 656/26, destinado a la recarga de matafuegos.